

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Migraciones - International Relations and Migrations (International and European Studies) por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316952
Denominación del Título	Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Migraciones - International Relations and Migrations (International and European Studies)
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11007697 Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web del título contiene información completa y actualizada sobre el mismo, haciendo pública sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados. En concreto, ofrece acceso a la información pública actualizada del Máster, a la memoria, al itinerario curricular recomendado, a los perfiles del título, al calendario académico, a los programas de las asignaturas, a los horarios de clase, a las guías docentes (denominadas fichas de las asignaturas), a los Trabajos de Fin de Master y a la documentación general generada por los procesos del SIGC, dentro de los cuales figuran los Autoinformes de seguimiento y planes de mejora.

La información publicada en la web coincide con la contenida en la memoria verificada.

Dicha información es de fácil accesibilidad en la web del Máster, alojada a su vez en el portal general de la Facultad de Derecho. La información pública de esta titulación se complementa con la Web del Centro de Excelencia Jean Monnet. Así, se ha creado una web específica para la información y presentación del profesorado que imparte docencia en el Máster, donde el alumnado puede comprobar la experiencia académica y los ámbitos de especialización e investigación de los docentes. Igualmente, se ha creado un portal específico para el alumnado, donde pueden incluir sus datos personales, breve CV y comentarios sobre su experiencia en el Máster, al objeto de que pueda servir de referencia para futuros interesados.

El grado de satisfacción tanto del alumnado como del personal docente e investigador ha mejorado en el curso 21/22 respecto al anterior curso 20/21. Se observa en los indicadores una alta satisfacción del alumnado y PDI (4,67 y 4,5 respectivamente), superior a la media del Centro (3,99 y 4,44, respectivamente).

Respecto a los complementos de formación, la página web indica NO APLICA. Sin embargo, en el Autoinforme se indica que se ha introducido la siguiente acción de mejora: "Se ha incluido en la página web la INDICACIÓN a los alumnos que no tengan formación jurídica, de seguir asignaturas en Derecho del plan propio de la Facultad, en concreto, "Instituciones Básicas del Derecho". Esta información figura en la página web con una errata: "alumnos que no tengan formación docente", atendiendo solo parcialmente a la Recomendación de especial seguimiento incluida en el informe de seguimiento de 6 de julio de 2022, donde se incorporaba como recomendación la necesidad de publicar en la web que los alumnos matriculados en el Máster que no sean juristas deben cursar el Seminario de Introducción al Derecho de 40 h, pues la información que figura en la página es

la de que no hay complementos de formación. Cuando se pincha el enlace de la web, la información que figura es la de que SE RECOMIENDA a los alumnos/as de nuevo ingreso que no tengan formación jurídica, cursen una asignatura de Introducción al Derecho. Dado que no queda claro si esta materia debe cursarse obligatoriamente o si es una mera orientación académica, la recomendación debe considerarse solo parcialmente atendida.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe corregir la referencia que figura en la web relativa a alumnos que no tengan formación docente por alumnos que no tengan formación jurídica.

Se debe reflejar con claridad en la página web si la asignatura "Instituciones Básicas de Derecho" es un complemento formativo que debe cursar necesariamente el alumnado carente de formación jurídica o si es potestativo.

Código Seguro de Verificación:R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN	PÁGINA	2/8
			

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer más accesible la guía docente sobre el TFM, pues actualmente está incluida dentro del Reglamento regulador.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

A través del Sistema de Información de la UCA, la Coordinación del Máster puede obtener información relativa a los procesos e indicadores de seguimiento del Título, y tener una idea precisa de la satisfacción de los distintos grupos de interés con la calidad del Título.

El compromiso del Equipo de Coordinación del Máster en la implementación de los sistemas de Garantía de Calidad del Centro y de la Universidad se manifiesta con su asistencia a diversos talleres formativos sobre el particular referidos en sucesivos Autoinformes de seguimiento.

El P04: Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje proporciona información precisa sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global del profesorado con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación, entre otras.

Esta información se analiza teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores con respecto al resto de títulos que se imparten en el Centro.

En el momento actual, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título y permiten a sus responsables tomar decisiones.

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa.

En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización. El Plan de Mejora está accesible a través de los Autoinformes de seguimiento.

Se valora positivamente la existencia de un gestor documental, eficaz para el cumplimiento de las funciones que se pretenden.

La participación del alumnado en las encuestas se ha reducido considerablemente en el curso evaluado (19/20: 53%; 20/21:24%; 21-22:10%). El número de quejas presentadas está por encima de la media del Centro.

El informe de seguimiento del pasado 6 de julio de 2022 ha arrojado un resultado insuficiente del procedimiento de implantación del Sistema de Garantía de Calidad incluyendo como recomendación de especial seguimiento que "Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores".

Para dar respuesta a dicha Recomendación los responsables del título han implantado una Acción de mejora consistente en incluir entre los indicadores del Autoinforme (Anexo I), la tabla P07- Año de Egreso con información relativa a egresados. No obstante, en el momento de realizar la evaluación, debido al todavía escaso recorrido del título, en los indicadores todavía no se recogen resultados de egresados.

A nivel de Centro se asume el compromiso de organizar reuniones periódicas con los empleadores y tutores de prácticas y de realizar una encuesta anual a los empleadores de todos los títulos de la Facultad. Se evidencia su realización en el curso 22/23, publicando sus resultados a través de la plataforma Colabora (actas de reuniones de empleadores).

Código Seguro de Verificación:R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN	PÁGINA	3/8
			

No se hace una valoración en el Autoinforme de los resultados de dichas encuestas desagregadas por títulos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar en el autoinforme la satisfacción de los empleadores desagregada para el título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer un seguimiento del descenso de la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, para valorar si es coyuntural o marca una línea de tendencia.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

De la información facilitada por los responsables del Título se desprende la inexistencia de incidencias en el desarrollo del plan de estudios, más allá de las evidentes producidas como consecuencia de la declaración del estado de alarma. La información que se facilita en el Autoinforme acerca del desarrollo y el cumplimiento de la planificación prevista es satisfactoria, con amplio desarrollo de los seminarios y conferencias impartidas. El Título cuenta con una amplia gama de actividades complementarias. Se ha creado un importante canal de comunicación con el estudiantado a través del correo electrónico. El perfil de ingreso es adecuado a las previsiones de la Memoria, acogiendo a estudiantes de diversas nacionalidades. Se trata de un título abierto no solo a licenciados y graduados en Derecho. Para facilitar su seguimiento por estudiantes con otros estudios previos se ha implantado un Seminario de introducción al derecho. De la información facilitada por los responsables del Título se desprende la inexistencia de incidencias en el desarrollo del plan de estudios, si bien no queda del todo claro si el Máster exige cursar complementos formativos al alumnado que carece de formación jurídica, cuestión sobre la que se ha incidido ya en el criterio 1.

La tendencia en el alumnado matriculado es positiva, pese a su reciente implantación. Se ofertan 20 plazas y se han cubierto 15 en el curso 19/20, 16 en el curso 20/21, 18 en el curso 21/22. El título es bilingüe y tiene unos exigentes requisitos lingüísticos de acceso. Según destaca el Autoinforme se han respetando los porcentajes de docencia inglés/español establecidos en la memoria (70% inglés/30% español).

Los horarios de clase y tutorías y el aula se han mantenido sin alteraciones.

Se ha celebrado sesión de inauguración y bienvenida.

El Autoinforme de cuenta de cambios "poco significativos" en el cronograma de las asignaturas, debidamente informados a través de la página web y correo electrónico "previa conformidad" con el alumnado.

La estructura de las guías docentes (denominadas fichas de las asignaturas) incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas y sistema de evaluación. No figura bibliografía en las guías docentes.

Sobre la elaboración del TFM existe una guía docente (incluida dentro del Reglamento regulador) y en están publicadas las normas para su elaboración, la propuesta de temas y tutores de TFM, el calendario y las instrucciones de depósito y defensa del TFM. Existe rúbrica de evaluación. Excepcionalmente la defensa pueda hacerse online mediante videoconferencia.

El título no tiene asignatura de prácticas externas. No ha habido modificaciones al título.

En el informe de seguimiento de julio de 2022 se recomendaba introducir la bibliografía en las guías docentes.

Código Seguro de Verificación: R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN	PÁGINA	4/8
			

Dicha recomendación ha sido atendida parcialmente al considerar la Coordinación del Máster, dentro del Plan de Mejoras, su falta de viabilidad "toda vez que se trata de una realidad jurídica y social altamente cambiante, por lo que se observa más práctico y ágil colgar dicha información bibliográfica actualizada en el campus virtual de cada asignatura y en función de los acontecimientos". En todo caso, deberán revisarse aquellos apartados del Autoinforme donde se indica que la bibliografía es pública y accesible.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

La cualificación y dedicación del profesorado encargado de la impartición del Máster constituye uno de los puntos fuertes de la titulación, no solo por su estatus profesional (elevado número de Catedráticos y Profesores Titulares), sino también por sus competencias idiomáticas que permiten el desarrollo de una docencia bilingüe de calidad, tanto en su forma (idioma) como en su fondo (contenidos). No se produce una excesiva atomización de la docencia que provoque una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado.

Las modificaciones y sustituciones habidas en el claustro de profesores obedecen a causas justificadas (jubilación o imposibilidad del desplazamiento desde fuera del país) que se detallan convenientemente en el Autoinforme.

El Profesorado es proactivo a la hora de promover acciones y actividades que enriquezcan la docencia y su propia formación, especialmente en competencias lingüísticas (inglés, nivel C1), con orientación léxica al ámbito de las relaciones internacionales y las migraciones.

El anteriores seguimientos se se recomendaba incentivar a los profesores para que se incrementara su participación en acciones formativas, en proyectos de innovación y mejora docente y en evaluaciones DOCENTIA. Los indicadores recogidos en el Autoinforme demuestran que han mejorado ostensiblemente los porcentajes de participación en actividades formativas y de innovación docente así como en la participación en la convocatoria de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, lo cual demuestra el compromiso del profesorado en la mejora de su calidad docente.

El porcentaje de profesores que participa en acciones formativas oscila considerablemente de unos años a otros (19-20: 37,5%; 20-21: 78,26 %, 21-22: 40,91%). Por lo que se refiere a la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente, la media del título se han incrementado notablemente: 33,33%; 43,48% y 72% en el último curso.

En la página web del Título se incorpora un documento que contiene todas las especificaciones sobre los mecanismos de coordinación docente. La continua comunicación entre el Coordinador del Título con los correspondientes coordinadores de asignaturas, y dentro de las asignaturas, con los docentes participantes en cada una de ellas, ha redundado en un desarrollo fluido de la implementación del

Título y de cada uno de los módulos. Ello ha sido así tanto con los docentes UCA como los docentes Externos, por lo cual dicho ítem debe valorarse satisfactoriamente.

Todos los profesores que se anuncian en la web como tutores de los TFM tienen una cualificación profesional muy adecuada para hacerlo. En consecuencia, tanto desde una perspectiva cualitativa como cuantitativa, este aspecto puede valorarse satisfactoriamente.

El grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente y con el proceso de elección y realización del TFM es elevado: 4,67/5, si bien debe tenerse en cuenta que la participación del alumnado en las encuestas se ha reducido considerablemente en el curso evaluado, descendiendo hasta el 10% (53%, 24%, 10%).

Código Seguro de Verificación:R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN	PÁGINA	5/8
			

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

No ha habido cambio en el tamaño de los grupos.

No ha habido recomendaciones o puntos débiles respecto del análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado, por lo que la información aportada ha de considerarse satisfactoria. En todo caso, han tenido charlas sobre este aspecto y hay información al respecto en la web.

En la web del título se contiene información sobre la movilidad de los estudiantes. En el informe de seguimiento de julio de 2022 se recomendaba fomentar la movilidad. Al respecto, los responsables del título en el Plan de Mejora consideran que se están mejorando los porcentajes de participación, con una mayor información y estímulo al alumnado saliente a partir de reuniones periódicas con representantes de los programas de movilidad en la Universidad. Los indicadores de Movilidad entrante

internacional acusan un considerable aumento (3,45% en 20/21, 24,14% en 21/22), mientras que los de movilidad saliente permanecen estables (3,45% en 20/21 y en 21/22), por lo cual dicha recomendación debe considerarse atendida, sin perjuicio de que sigan implementándose medidas al objeto de intentar mejorar dichas tasas. Las satisfacción del alumnado con los programas de movilidad es elevada (3,67).

La memoria verificada no prevé prácticas externas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Las tasas de adecuación al título, ocupación del título, preferencia del título y de nuevo ingreso son iguales o superiores al 75%, teniendo en cuenta que se excluyen candidaturas meritorias por incumplimiento de requisitos lingüísticos. La satisfacción global del estudiantado con la planificación de la enseñanza del Máster (3,29) se encuentra en niveles similares a las titulaciones del propio Centro (3,22). Lo mismo ocurre con la satisfacción del alumnado con respecto al desarrollo de la docencia del Máster (4,2) si se comparamos con los datos del Centro (4,4). Ello demuestra que la calidad de la docencia y de las metodologías docentes descritas en la Memoria Verificada ha supuesto un amplio grado de satisfacción general en el alumnado. El grado de satisfacción del PDI con el título se encuentra en niveles muy elevados, por encima del (4) y por encima del Centro. También la tasa de satisfacción del PAS es elevada.... ha aumentado al 3,89% respecto al 3,83% respecto del curso anterior. Y se equipara a los resultados del Centro.

Código Seguro de Verificación:R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN	PÁGINA	6/8
			

En el Anexo III del Autoinforme se recoge información sobre calificaciones globales del título, por asignaturas. En el mismo se observa una mayoría de notables (41%) y sobresalientes (30%), e incluso un 3% de Matrículas de Honor. Esta adecuación se observa igualmente en los niveles de satisfacción de PDI y PAS. El Autoinforme hace una valoración rigurosa de los datos disponibles respecto a la tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de evaluación, tasa de abandono (en claro descenso), tasa de graduación, eficiencia y duración de los estudios. Cabe apreciar amplia mayoría de valores superiores al 90%, en caso de tasa de rendimiento, éxito y eficiencia. Además, ha disminuido de forma exponencial la tasa de abandono hasta el 5,6%. Finalmente, en cuanto a la duración, siendo un master estructurado en un (1) año, la duración media de los estudios se sitúa en el 1,4.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los indicadores permiten observar una alta satisfacción del alumnado con los programas de apoyo y orientación académica y orientación profesional, que aumenta progresivamente en los últimos años (superior a 4,5) y por encima de las tasas de satisfacción del Centro. La elevada satisfacción se ve favorecida por la existencia de un canal de comunicación creado con el alumnado a través del correo electrónico, por medio del cual pueden comunicar sus consideraciones, dudas, sugerencias y propuestas de mejoras, así como felicitaciones relacionadas con la Titulación. La centralización de las comunicaciones en una cuenta de correo propia del Máster ha redundado en la confianza de los alumnos, en la cercanía de los mismos con el órgano de Coordinación del Máster, así como en la agilización de la solución y respuesta de aquellas dudas planteadas, pudiendo ofrecer no sólo una atención general sino también específica para cada caso.

Aunque se han adoptado algunas medidas para comenzar a implantar la recogida de indicadores de satisfacción de otros agentes, sigue sin disponerse de información sobre satisfacción de egresados, en parte, cabe pensar, por el escaso recorrido del título.

En el informe de seguimiento de julio de 2022 se establecía como Recomendación de Especial Seguimiento que se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora. Dichas recomendaciones han sido atendidas, aunque en el caso de egresados aun no ha dado resultados. En el caso de empleadores, la recomendación ha sido atendida parcialmente en el sentido de que se realizan reuniones y encuestas a nivel de Centro.

En el informe de seguimiento de 2022 también se establecía la Recomendación de Especial Seguimiento de que se debe proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados. A día de hoy no hay información al respecto, por lo cual no se pueden valorar dichos resultados. En el Autoinforme se refleja un plan de mejora donde se empiezan a dar los primeros pasos para recoger la información, aunque a día de hoy no hay datos de empleabilidad. En concreto, dentro de los Procesos de Medición de Resultados del Sistema de Garantía de Calidad del Centro se prevé que para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilitará la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro".

Código Seguro de Verificación:R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN	PÁGINA	7/8
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe generar información sobre la inserción laboral de los egresados y recogerla en los indicadores.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T453EQJABEQAR4FTF98NDRPSMN	PÁGINA	8/8
			